Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1444 / 2019

Señores
NILCOS S.R.L.
E-mail: nicolas.saavedra@nilcos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **2 DE JULIO COM. IMP. EXP. S.A.**
- **UNPAR S.A.**
- **FLATWORL SOLUTIONS S.A.**
- **MENEVA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

NOTA DOC Nº 1444 - LCO Nº 01/2019 - ID Nº 355194

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:35
Para: jorge.saavedra@nilcos.com.py

Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

3 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1444 - NILCOS SRL.pdf
348K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

NOTA DOC DA Nº 1444 - LCO Nº 01 / 2019 - ID Nº 355194

2 mensajes

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:29
Para: nilcos.saavedra@nilcos.com.py

Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

4 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1444 - NILCOS SRL.pdf
348K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
740K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:29
Para: licitaciones.mspbs@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **nilcos.saavedra@nilcos.com.py** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 5.1.1 <nilcos.saavedra@nilcos.com.py>: Recipient address rejected: User unknown in virtual
mailbox table
```

Final-Recipient: rfc822; nilcos.saavedra@nilcos.com.py
Action: failed
Status: 5.1.1
Remote-MTA: dns; ms5-pluton.pla.net.py. (190.112.208.20, the server for the domain nilcos.com.py.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 <nilcos.saavedra@nilcos.com.py>: Recipient address rejected: User unknown in virtual mailbox table
Last-Attempt-Date: Thu, 12 Dec 2019 15:29:29 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ---------
From: LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>
To: nilcos.saavedra@nilcos.com.py

Cc:
Bcc:
Date: Thu, 12 Dec 2019 20:29:14 -0300
Subject: NOTA DOC DA Nº 1444 - LCO Nº 01 / 2019 - ID Nº 355194
Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

----- Message truncated -----

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1442 / 2019

Señores
MUNDO TRADE S.A.
E-mail: andres.samudio@mundialt.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **2 DE JULIO COM. IMP. EXP. S.A.**
- **UNPAR S.A.**
- **FLATWORL SOLUTIONS S.A.**
- **MENEVA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SL. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

NOTA DOC DA Nº 1442 - LCO Nº 01 / 2019 - ID Nº 355194

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:25
Para: andres.samudio@mundialt.com.py

Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

4 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1442 - MUNDO TRADE SA.pdf
380K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
740K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1443 / 2019

Señores
SAMAL S.R.L.
E-mail: rallo1979@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **2 DE JULIO COM. IMP. EXP. S.A.**
- **UNPAR S.A.**
- **FLATWORL SOLUTIONS S.A.**
- **MENEVA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - D.G.A.F. - Dpto. Adjudicaciones

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

Remisión de Adjudicación de la LCO 01/19

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:25
Para: rallo1979@hotmail.com

Remito Resolución, Informe de evaluación del llamado de referencia

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

NOTA DOC DA Nº 1443 - SAMAL SRL.pdf
346K

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1441 / 2019

Señores
MENEVA S.R.L.
E-mail: Meneva_srl@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MENEVA S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones
D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

Remisión de adjudicación de la LCO 01/19

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:22
Para: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>

Remito Resolución, Informe de evaluación del llamado de referencia

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

NOTA DOC DA Nº 1441 - MENEVA SRL.pdf
342K

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1439 / 2019

Señores
UNPAR S.A.
E-mail: mlinares@unparsa.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **UNPAR S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular los saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

Remisión de adjudicación de la LCO 01/19

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:20
Para: mlinares@unparsa.com

Remito Resolución, Informe de evaluación del llamado de referencia

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

3 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1439 - UNPAR SA.pdf
382K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1440 / 2019

Señores
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
E-mail: fsaparaguay@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **FLATWORLD SOLUTIONS SA**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. Adjudicaciones

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

NOTA DOC DA Nº 1440 - LCO Nº 01/2019 - ID Nº 355194

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:22
Para: "FlatWorld Solutions S.A." <fsaparaguay@gmail.com>

Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

4 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1440 - FLATWORLD.pdf
381K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
740K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1438 / 2019

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT EXPORT SRL
E-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS - PLURIANUAL" – I.D. N° 355.194**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT EXPORT S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2181/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com>

NOTA DOC DA Nº 1438 - LCO Nº 01/2019 - ID Nº 355194

1 mensaje

LICITACIONES_ MSPYBS <licitaciones.mspbs@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 20:19
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Remitimos por este medio nota de adjudicación, Resolución DGAF Nº 2181, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo. Agradeceremos puedan darnos acuse de recibo.

--

Dpto. de Licitaciones - Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
MSPyBS

4 archivos adjuntos

NOTA DOC DA Nº 1438 - 2 DE JULIO.pdf
390K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
740K

RESOLUCION DGAF Nº 2181.pdf
1244K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5864K